



Trujillo Castellanos

Hotels & Apartments

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Actualizado: 10- agosto-2022

TRUJILLO CASTELLANOS, S.L.

B-35014034

C/ Dr. Juan Domínguez Pérez nº 28 - 1º 35008 Las Palmas de Gran Canaria Gran Canaria



Tabla de contenido

<i>Tabla de contenido</i>	- 1 -
MARCO REGULATORIO	- 2 -
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	- 3 -
INFORMACIÓN ORGANIZATIVA	- 4 -
INFORMACIÓN ECONÓMICA	- 5 -
CUENTAS ANUALES	- 5 -
SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS	- 6 -
CONVENIOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	- 7 -
CONTRATOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	- 8 -

MARCO REGULATORIO

Este portal se ha creado siguiendo las indicaciones de Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias y en cumplimiento con la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, del Gobierno de Canarias.

- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)
- [Ley Autonómica 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#)

La ciudadanía tiene derecho a reclamar ante el Comisionado de Transparencia en el caso de que no se le conceda acceso a la información solicitada a nuestra empresa.

A continuación, se indican los enlaces a la web del Comisionado de Transparencia:

- [Comisionado de Transparencia de Canarias](#)
- [Reclamación ante el Comisionado de Transparencia de Canarias](#)





INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La empresa TRUJILLO CASTELLANOS S.L. tiene sus orígenes en el año 1980, cuando el matrimonio formado por D. Juan Alberto Trujillo Angulo y su esposa Doña Luisa Castellano Rodríguez compran todas las participaciones la Sociedad Dorotea S.A. sociedad en Comandita, con una sola propiedad la de Apartamentos Dorotea, que dispone de 40 apartamentos.

Don Alberto Trujillo y su señora madre Doña Elvira Angulo desde los años 40 se dedicaban al comercio al mayor en Canarias, importando diferentes mercaderías de todos los continentes y posteriormente haciendo exportaciones, sobre todo al continente africano, por todo ello reciben diferentes distinciones de diversas instituciones. En diciembre de 1980 se crea la sociedad DIATA, S.A. (Distribuciones Alberto Trujillo Angulo) siendo los accionistas mayoritarios Don Alberto y su esposa Doña Luisa, y con una participación de sus nueve hijos, la actividad principal de esta empresa era la comercialización y distribución de productos de droguería y perfumería, con representaciones de marcas de prestigio nacional e internacional, en 2008 esta sociedad cesa sus actividades debido a la transformación del mercado y la entrada de nuevas formas de comercio, en el año 2012 la sociedad se fusiona con la Empresa TRUJILLO CASTELLANOS, S.L. aportando a esta sociedad diferentes naves industriales y un edificio de viviendas.

Hay que reconocer tanto a nuestro socio fundador D. Alberto, a su madre Doña Elvira y su esposa Doña Luisa su emprendeduría, su pasión, su perseverancia, su resiliencia, su capacidad de trabajo, su visión de futuro para haber diversificado el negocio, en definitiva, haber creado una empresa solvente y seria.

Siguiendo con TRUJILLO CASTELLANOS, S.L. en el año 1992 se cambia tanto el antiguo nombre de la sociedad (Dorotea S.A.S.C.) por el actual, como sus estatutos estando como accionistas mayoritarios Don Juan Alberto Trujillo y Doña Luisa Castellanos, como accionistas minoritarios los nueve hijos. Como dijimos anteriormente esta sociedad tenía como único activo el complejo de Apartamentos Dorotea en Playa del Inglés.

En el año 1997 se compra el complejo de Apartamentos Rocamar situados en Puerto Rico (Mogán) que consta de 54 unidades alojativas.

En el 2005 se adquiere el complejo Tamanaco, actualmente en reformas cambiando su denominación a Doña Elvira en honor a la madre del fundador de la empresa, los apartamentos se encuentran en Puerto Rico con 43 apartamentos.

En el 2012 la sociedad compra el complejo Apartamentos Don Diego situados en Playa del Inglés justo al lado de Dorotea.

En el año 2015 se compra una antigua residencia situada en Las Palmas de Gran Canaria en la zona Canteras-Puerto, en este edificio se hace una reforma integral que es diseñado y decorado por Alberto Trujillo, hijo de nuestro socio fundador, con un reconocido prestigio profesional, hijo predilecto de nuestra ciudad, que lo reconvierte en hotel de tres estrellas denominado Hotel Doña Luisa *** con treinta y cinco habitaciones.

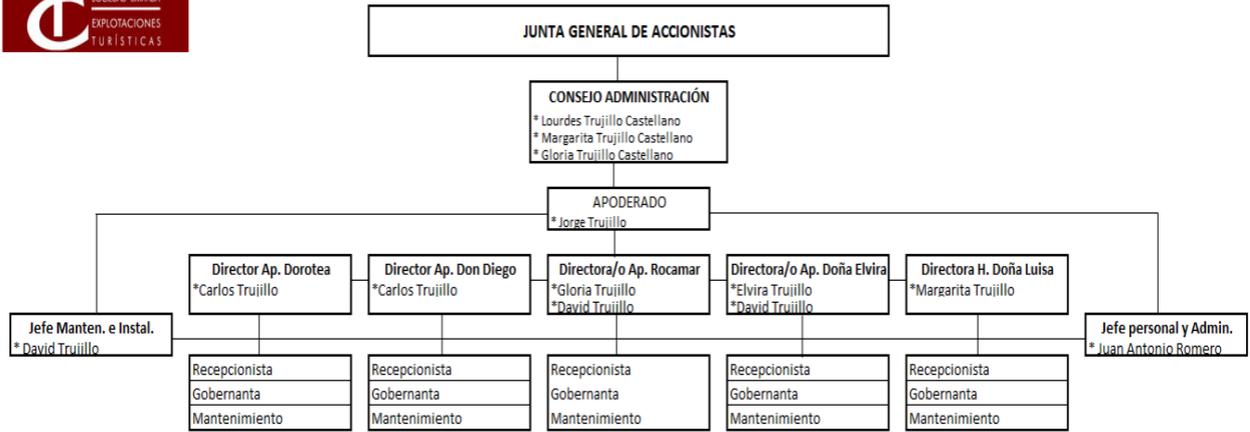
Nuestra empresa mira al futuro con la garantía que nos da la experiencia adquirida de estos años, y apostando por el trato exquisito, el servicio y la calidad a nuestros clientes que nos visita, estando convencidos de seguir ofreciendo la imagen de empresa seria y solvente que siempre nos ha caracterizado.



INFORMACIÓN ORGANIZATIVA



ORGANIGRAMA TRUJILLO CASTELLANOS, S.L.





INFORMACIÓN ECONÓMICA

CUENTAS ANUALES

TRUJILLO CASTELLANOS, S.L. cumple con su obligación legal de depositar sus cuentas anuales en el [Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria](#), pudiendo ser solicitadas en dicho registro.

TRUJILLO CASTELLANOS, S.L. no está obligada a auditar sus cuentas anuales porque no cumple con los criterios que determinan cuando una empresa incurre en la **obligación de auditar** están regulados en la **Ley de Sociedades de Capital**, en concreto en el [artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio](#)

Los límites que debe superar la compañía para incurrir en la **obligación de auditar** son que cumpla durante dos ejercicios continuados dos de los tres requisitos que se indican a continuación, al cierre del ejercicio:

- Cuando el **importe neto de la cifra de negocio supere los 5.700.000 euros**.
- Cuando el total de sus **activos supere los 2.850.000 euros**.
- Cuando el número medio de **trabajadores durante el ejercicio supere los 50**.

SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

1. Subvención por importe de 6.996,50 euros, correspondiente al 70,00% del coste elegible del presupuesto (9.995,00 €), para la realización del servicio según Anexo I/II de la Orden nº 387/2020 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, de fecha 13 de octubre de 2020, por la que se resuelve la convocatoria anticipada para la anualidad 2020, se ha ejecutado de acuerdo con la citada Resolución y en cumplimiento de la Orden de 27 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir en el Programa de Bonos de Innovación (INNOBONOS). Comercialización directa de los establecimientos turísticos de TRUJILLO CASTELLANOS, S, L. Expediente: INNOBONOS2020010474
2. Subvenciones dirigidas a cubrir el coste del impuesto de bienes inmuebles soportado por empresas titulares de la explotación de establecimientos turísticos de alojamiento, afectadas por la crisis derivada de la pandemia de la Covid-19, prevista en el Decreto-Ley 10/2021, de 22 de julio, Covid-19. Expediente: EXP-SUBVENCIONIBI-0218-2021

Establecimiento	Signatura	Importe
DOÑA LUISA	H-35-1-0000312	8.450,54
DON DIEGO	E-35-1-0000763	5.401,20
ROCAMAR	E-35-1-0000802	10.079,64
TAMANACO	E-35-1-0000894	10.617,39
DOROTEA	E-35-1-0000369	9.998,40

3. Subvención prevista en el real decreto-ley 6/2021, de 12 de marzo, respuesta a la pandemia de la covid-19, financiada por el gobierno de España, regulada por el decreto ley 6/2021, de 4 de junio a la sociedad TRUJILLO CASTELLANOS, S.L. subvención concedida al amparo del Decreto-ley 6/2021 por importe de 240.908,92 €. Expediente: EXP-SUBPYMES2-10776-2021.



CONVENIOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

No tenemos ningún convenio de gestión con las Administraciones Públicas.



CONTRATOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

No tenemos ningún contrato con las Administraciones Públicas